

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO 24 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
CALLE 14 N° 7 – 36 PISO 9 EDIFICIO NEMQUETEBÁ
Jlato24@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO

La Secretaria del Juzgado 24 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110014105007 **2019 00205 01**

TIPO DE ACTUACIÓN: GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA

DEMANDANTE: EVA MARITZA ARÉVALO PÉREZ

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES.

FECHA DE SENTENCIA: 23/03/2021

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA

JUEZ: Dra. NOHORA PATRICIA CALDERÓN ÁNGEL

El presente edicto se fija en el micrositio web del **JUZGADO 24 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**, en la sección denominada **EDICTOS** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-024-laboral-de-bogota/53> por un (1) día hábil, hoy 24/03/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 24/03/2021, a las 5:00 p.m.

EMILY VANESSA PINZÓN MORALES
Secretaria

Firmado Por:

EMILY VANESSA PINZON MORALES

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 024 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f42d856e82f7a1a0fdbb0ffe0a896e98a79face052915989da39559a873a6dbb

Documento generado en 23/03/2021 04:24:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>